



República de Colombia
Corre Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 12 DE MAYO DE 2023

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. 11001020300020230161000 CONCEDE IMPUGNACIÓN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE PROMOVIERON POR LUIS ÁNGEL, JAIME DE JESÚS Y LUZ AMPARO GARCÍA GALVIS CONTRA LA SALA CIVILFAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA..LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A JOSE RODRIGO QUINTERO GARCÍA HELIODORO GARZON JAIME DE JESÚS GARCÍA GALVIS, -ANGEL GARCÍA GALVIS,-LUZ AMPARO GARCÍA JOSÉ NICOLAS JARAMILLO ALAZAT GILBERTO DE JESUS GIRALDO GIRALDO LUIS ANGEL GARCÍA GALVIS. PERITO: JAIME HORACIO GOMEZ RAMIREZ A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 16 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 16 DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS COTES MOZO
SECRETARIO